



ANUNCIO de 24 de noviembre de 2010 sobre notificación de trámite de audiencia en expedientes sancionadores en materia de caza. (2010084141)

No habiendo sido posible practicar la notificación en los domicilios de los destinatarios que se detallan en el Anexo, del trámite de audiencia de los expedientes que por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley de 19/2001, de 14 de diciembre, de modificación de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura, se están tramitando en esta provincia, por el presente se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Los interesados podrán tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en ctra. San Vicente, 3, 06071 Badajoz.

Instructor: Luis Moreno Chaparro.

Secretario: Julio Portillo Cintas.

Mérida, a 24 de noviembre de 2010. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

**A N E X O**

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	CIF	ÚLTIMA RESIDENCIA	TIPIFICACIÓN DE LA FALTA	ARTICULO INFRINGIDO	SANCIÓN
BC10/172	MIGUEL ÁNGEL MORENO GRANADOS	53.267.963-D	Avda. De Extremadura, 32 14208- Los Blázquez (Córdoba)	LEVE	89.5, en relación con 61.3	100 euros
BC10/168	RAIMUNDO DÁVILA FERNÁNDEZ	53.260.956-V	C/ Gabriel y Galán, 58 06450 – Quintana de la Serena	LEVE	89.5	100 euros
BC10/187	PEÑA TAURINA HNOS. SORO	---	C/ Mimbreno, 32 06010 - Badajoz	LEVE	89.10, en relación con art 1º Decreto 90/91	100 euros
BC10/194	JOSÉ LUIS MANIAGUA VERA	75.709.869-F	C/ Cristo, 35 – 06910-Granja de Torrehermosa	LEVE	89.5 en relación con art. 61.4	100 euros
BC10/205	LUIS VILLODRES JIMÉNEZ	34.769.603	Hernán Cortes, 230, 2º, Pta A 06700 – Vva. de la Serena	LEVE	89.1	61 euros
BC10/215	ANA CUENDA MARÍN	80.094.798-Z	C/ Granada, 13- 06174 Salvaleón	MENOS GRAVE	90.33 en relación con art. 57.32.9	300 euros, 1 año inhabilitación

• • •